La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Pedagógico Santander

Jornada Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 003256 del 17 de Octubre de 1989
Expedida por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere a

Claudia Johanna Laguna Lesmes

Identificado (a) con T. I No. 771017-09313 Expedida en Engativá Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 1 folio 45-122

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá D. C. a 30 de Noviembre de 1994

GOTICA ALEMANA

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Claudia Johanna Laguna Lesmes

C.C. No 52.422.795 de Santafé de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Julio 14 de 2004

Rector

02 Mayo. 2005
25-1911

Secretaria General

Decano

Libro de Registro No.: 2
Anotado al folio: 18
Registro No.: 7797
Fecha: Julio 14/2004

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, Certifica: En el libro de Actas se encuentra el Acta de Grado 215 que expresa: En Bogotá D.C. el 14 de julio de 2004 a las 16:00 horas, convocados por Resolución 034 del 6 del citado mes y año, se reunieron en El Auditorio De Las Hermanas Bethlemitas, el doctor Pablo Oliveros Marmolejo, la decana de la facultad de Enfermería doctora: María Liliana Buenahora Tobar, y la Secretaria General de la Fundación, doctora Maria Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de: **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES,** identificada con cédula de ciudadanía 52422795 Santafe de Bogotá D.C. quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa y haciéndose merecedora a recibir el título de: **ENFERMERA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 1995. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del dia, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron: Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 2, Folio 18 número 7797.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector
MARÍA LILIANA BUENAHORA TOBAR, Decana Facultad de Enfermeria
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 14 de julio 2004.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto carreño a los Trece (13) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JOSE NORBERTO OSPINA HERNANDEZ
RECTOR CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA
REGIONAL VICHADA

SGCV20102043365

SGCV20102043365 13/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

SENA SIGLO XXI: DESARROLLO DE TALENTO INTERNO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20102093617

SGCV20102093617 24/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DISCOVERIES - BÁSICO I

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Puerto carreño a los Siete (07) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

JOSE NORBERTO OSPINA HERNANDEZ
RECTOR CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUÍA
REGIONAL VICHADA

SGCV20102007477

SGCV20102007477 07/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con Cedula de Ciudadania No. 52.422.795

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

32352586 - 01/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001093970CC52422795C.

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE

Johanna Laguna Lesnes C.C. 52922795

ASISTIÓ A

La Capacitación en fundamentos y procedimientos relacionados con la Certificación de Discapacidad y el Registro para la Localización y Caracterización de Discapacidad, de conformidad con las disposiciones de la Resolución 583 de 2018, durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2018.

Bogotá D.C., 22 de junio de 2018
Intensidad de 24 horas

CLEMENCIA NIETO ALZATE
Coordinadora Grupo de Gestión en Discapacidad
Oficina de Promoción Social

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con Cedula de Ciudadania No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACION Y AUTODIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON POBLACIONES MULTICULTURALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) dias del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

36468478 - 16/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001211526CC52422795C.

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Certifica que:

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

C.C. 52422795

Asistió y participo en la:

ACTUALIZACION EN PLANIFICACION FAMILIAR

Con una intensidad de 9 Horas

24 de Abril 2017

ANA MARIA [illegible]

Facultad de Medicina

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Trae los sueños... juntos los realizaremos!

Fundación Universitaria San Martín
Facultad de Medicina

Certifica que

Claudia Johanna Laguna L.

Asistió al curso para profesionales en medicina y enfermería sobre

Asesoría en Anticoncepción

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., del 26 de Junio al 24 de Julio de 2007
Intensidad Horaria: 60 Horas.

Dr. Camilo Delgado Arjona
Decano

Bayer HealthCare
Bayer Schering Pharma

Bayer HealthCare
Bayer Schering Pharma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN RESCATE VITAL COLOMBIA

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO URGENCIAS & EMERGENCIAS MÉDICAS

CERTIFICA QUE

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES
C.C. 52.422.795 DE BOGOTA D.C

Participo y aprobó el curso de

Curso Soporte Vital Avanzado BLS/ACLS

Con una intensidad de 16 horas

Realizado del 1 al 15 de julio de 2019 en Cajicá (Cundinamarca).

WILLIAM PÉREZ NIETO
DIRECTOR GENERAL

Fundación Rescate Vital Colombia
NIT.900.503.5[illegible]-2

1062605400

Fundación MAPFRE

FIFA

CPR11

CERTIFICADO

Curso Soporte Vital Avanzado BLS/ACLS

CAMPAÑA JUEGA SEGURO

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Ha completado con éxito la Formación Teórico Práctica impartida por la CRUZ ROJA Seccional Cundinamarca y Bogotá en REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR BÁSICA, con una duración de 2 horas dentro de la campaña JUEGA SEGURO de Fundación MAPFRE.

15 y 16 Septiembre 2018

FECHA

FREDRICK GOMEZ

NOMBRE DEL INSTRUCTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
FACULTAD DE ENFERMERÍA

HACE CONSTAR QUE:

LAGUNA LESMES CLAUDIA JOHANNA
Con cédula 52.422.795

PARTICIPÓ EN LA II JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN TERAPIA INTRAVENOSA E INTERACCIONES FARMACOLÓGICAS

Intensidad: 10 horas

LILIANA BUENAHORA TOBAR
Decana Facultad de Enfermería

CELIA EDILMA RUIZ GÓMEZ
Vicedecana Facultad de Enfermería

Bogotá, Aagosto 28 de 2003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Espinal a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102768274

SGCV20102768274 28/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con Cedula de Ciudadania No. 52.422.795

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD APLICADA A LA COSMETOLOGIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

23470363 - 20/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912300827428CC52422795C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52422795

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL MEDIO HOSPITALARIO (DESINFECCIÓN)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San jose del guaviare a los Trece (13) días del mes de Mayo de Dos Mil Diez (2010)

MARTHA LUCIA CAMPIÑO BARRERA
ECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

SGCV20102151539

SGCV20102151539 13/05/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Certificado
de participación

worldskills Colombia | SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
hace un reconocimiento a:

Claudia Laguna Lesmes

Por su destacada contribución con en el rol de Experto de la habilidad
Salud y Cuidado Social, en representación de la Regional Vichada

Durante la planeación, montaje, ejecución y desmontaje de las competencias WorldSkills Colombia 2015,
realizadas en Corferias, Bogotá, entre el 8 y el 18 de octubre de 2015.

Alfonso Prada Gil
Director General

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Con Cedula de Ciudadania No. 52.422.795

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Carreño, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

25759300 - 12/12/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953100898357CC52422795C.

SECSALUD
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA JOHANA LAGUNA LESMES

CC Nº **52.422.795**

ASISTIÓ AL TALLER INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL IAMII LINEAMIENTOS 2016

Realizado los días 21, 23, 30 y 31 de marzo de 2017
Zipaquirá - Cundinamarca con una intensidad de 40 horas

MAURICIO MOLINA ACHURY
Director Salud Pública

DAISY LUCIA GUTIÉRREZ LOPEZ
Referente IAMI Integral
Dimensión SAN

DIANA MARIA VILLOTA VALLEJO
Referente IAMI Integral
Dimensión SAN

nuevo
Implanon NXT™
68 mg etonogestrel

MSD

Hace constar que

CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES

Participó en la

"Sesión Teórico-Práctica de Entrenamiento en la Técnica de Inserción y Retiro del Implante Anticonceptivo Implanon NXT"

Se realizó el día 20 de 11 del año 2017 por el (la) enfermero(a),

SANDRA VIVIANA BERDUGO SANCHEZ

Dr. Jaime Ruiz Sternberg
Director Médico
MSD Colombia

Scanned by CamScanner

CmPS
Bienestar para tu futuro

860023987-3

LA DIRECCION DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y BIENESTAR

C E R T I F I C A

Que el (la) señor (a), **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 52.422.795, laboró para nuestra compañía desde el catorce (14) de agosto de 2017 hasta el primero (01) de diciembre de 2017, mediante un contrato a Termino Fijo, desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE PYP.**

Para constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) dias del mes de Abril de 2018.

Cordialmente,

Margarita Castellanos Arevalo
Directora de Gestión de Talento Humano y Bienestar

Elaboró: Diana M. Guarnizo H. – Aux. de Nómina

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL "SAN ANTONIO" CHIA

NIT. 899.999.156-1

Unidos por su Salud

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

C E R T I F I C A QUE:

El(a) señor(a) CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.422.795, apoyó la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. OP.S.	OBJETO
1787	17 de Enero 2018	30 de Abril 2018	$7.000.000	ENFERMERA PROFESIONAL
1940	2 de Mayo 2018	30 de Junio 2018	$4.400.000	ENFERMERA PROFESIONAL
2083	3 de Julio 2018	30 de Septiembre 2018	$6.600.000	ENFERMERA PROFESIONAL
2288	1° de Octubre 2018	31 de Octubre 2018	$2.200.000	ENFERMERA PROFESIONAL
2430	1° de Noviembre 2018	30 de Noviembre 2018	$2.200.000	ENFERMERA PROFESIONAL

Fuente: Datos informados Oficina de Contratación.(Carolina Cortes)

*Esta certificación **NO** es válida como constancia para Pensión.*

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Siete (7) días del mes de Junio de 2019

Atentamente,

ANA ISABEL PARRA MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

Elaborado: AnaSanchez

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Carrera 10 No. 8 - 24 Teléfonos 5951230 Fax 8630828 / 8633334
E-mail: hchia21@gmail.com.co

HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

Scanned by CamScanner

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" CHIA
NIT. 899.999.156-1

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

C E R T I F I C A QUE:

El(a) señora(a) CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.422.795, apoyo a la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como contratista independiente mediante Orden de Prestación de Servicios, en la actualidad.

N° O.P.S.	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*	*VR. O.P.S.*	*OBJETO*
3193	*2 de Julio 2019*	*30 de Septiembre 2019*	*$6.300.000*	*ENFERMERA PROFESIONAL*

Fuente: Datos información Oficina de Contratación (Carolina Cortes)

Esta certificación NO es válida como constancia para Pensión.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los veintiocho (28) días del mes Febrero de 2020

Atentamente,

ANA ISABEL PARRA MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Carrera 10 No. 8 - 24 Teléfonos 5951230 Fax 8630828 / 8633334
E-mail: hchia21@gmail.com.co

Scanned by CamScanner

E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE
Madrid - Cundinamarca
NIT: 860.009.555-7

CERTIFICACION

La suscrita coordinadora del centro de salud de Funza, certifica que **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.422.795** de Bogotá, laboro en nuestra institución del 18 de agosto al 18 de diciembre de 2009, como Enfermera Jefe de Consulta Externa.

La presente se expide a petición de la interesada en Funza, a los quince días del mes de diciembre de dos mil nueve.

MARIA CRISTINA GARCIA VERGARA
Coordinadora (E)

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE LA E.S.E

HACE CONSTAR

Que **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** , identificada con la cédula de ciudadanía **No.52.422.795** expedida en Bogotá-D-C, laboro en esta Institución desde el 15 de Octubre al 15 de Diciembre de 2016, como **Enfermera Jefe del PIC** del Hospital Departamental San Juan de Dios, E.S.E.

Que, **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES**, Fue cumplidora de sus obligaciones y deberes.

La presente constancia se expide en Puerto Carreño (V.), a los 29 días del mes de Junio de 2017, a solicitud verbal del interesado.

ODILIA CABRERA CRUZ

Scanned by CamScanner

REGIONAL VICHADA
899.999.034-1

991010 – 150

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA CON FUNCIONES DE DIRECTORA REGIONAL

CERTIFICA

Que la Señora, **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.422.795 de Bogotá D.C. Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de contratación de Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**000015 del 18 de Enero de 2010.**
Objeto:	Contratación de instructores para apoyar las acciones de formación por periodos fijos y por horas en el centro de producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia Sena Regional Vichada.
Alcance del Objeto:	Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, el CONTRATISTA de profesión Enfermera se compromete a prestar servicios de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el programa Técnico en Salud Pública y demás cursos que se adelante en relacionan con su área, en el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada, en el Departamento del Vichada, **Municipio de Puerto Carreño,** y se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA de conformidad con los horarios de formación del Centro de Producción Y Transformación Agroindustrial del SENA Regional Vichada.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Enero de dos mil diez (2010).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Once (11) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Certificado No SC-CER330881

Certificado No CO-SC-CER330881

Certificado No GP-CER330888

Scanned by CamScanner

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos ($ 27.500.000) m/cte.
Asignación mensual:	Dos Millones Quinientos ($ 2.500.000) m/cte.
No. Del Contrato:	**000106 del 12 de Agosto de 2013.**
Objeto:	Prestar los servicios procesionales como instructor para impartir formación profesional titulada por periodo fijo en el programa técnico en enfermería que adelanta el Centro de Producción y Transformación agroindustrial de la Orinoquia y demás programas de formación relacionados con su perfil profesional en la ciudad de Puerto Carreño departamento de Vichada.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de Agosto de Dos Mil Trece (2013).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cuatro (04) meses Y Dos (02) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo Doce Millones Seiscientos Seis Mil Seiscientos Sesenta Seis Pesos ($ 12'606.666) m/cte.
Asignación Mensual:	Tres Millones Cien Mil Pesos ($3.100.000) m/cte.
No. Del Contrato:	**000008 del 20 de Enero de 2014.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales por periodos fijos como instructora para impartir formación profesional titulada en TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y demás cursos de formación que adelante el Centro de Producción y transformación Agroindustrial De La Orinoquia, relacionada con su perfil profesional.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Enero de Dos Mil Catorce (2014).
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cinco (05) meses y Diez (10) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezaré a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Scanned by CamScanner

Valor:	El valor total del presente contrato es máximo Diecisiete Millones Ciento Veinte Mil Pesos ($17.120.000) m/cte.
Asignación Mensual:	Tres Millones Doscientos Diez Mil Pesos ($3´210.000) m/cte.
No. Del Contrato:	**000096 del 18 de Julio de 2014.**
Objeto:	Prestar los servicios personales por periodos fijos como instructora para impartir formación profesional titulada en Técnico En Servicios Farmacéuticos en el municipio de Puerto Carreño y Formación complementaria que el Centro de Producción y Transformación agroindustrial de la Orinoquia adelanta en el departamento del vichada, relacionada con su perfil profesional.
Fecha de Inicio:	Veintiuno (21) de Julio de Dos Mil Catorce (2014).
Término de Ejecución:	El Término Inicial Pactado fue de Cuatro (04) meses y Veintidós (22) días empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos Legales y Fiscales, fue máximo de Quince Millones Trecientos Un Mil Pesos ($15.301.000) m/cte.
Asignación Mensual:	Tres Millones Doscientos Diez Mil Pesos ($3.210.000) m/cte.
No. Del Contrato:	**000023 del 20 de Enero de 2015.**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales por periodos fijos como instructor para impartir formación profesional titulada en Técnico En Servicios Farmacéuticos en el municipio de Puerto Carreño Vichada y formación complementaria que el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia adelante en el Departamento del Vichada, relacionada con su perfil profesional.
Fecha de Inicio:	Veinte (20) de Enero de Dos Mil Quince (2015).
Término de Ejecución:	El Término Inicial Pactado fue de Cinco (05) meses y Veintiocho (28) días empezará a contarse a partir del

Certificado No. SC-CER336881
Certificado No. CO-SC-CER336881
Certificado No. GP-CER336880

Scanned by CamScanner

cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos Legales y Fiscales, fue máximo de Diecinueve Millones Quinientos Setenta Mil Seiscientos Sesenta Y Seis Pesos ($19.570.666) m/cte.

Asignación Mensual: Tres Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos ($3.280.000) m/cte.

No. Del Contrato: **000128 del 29 de Julio de 2015.**

Objeto: Prestar los servicios profesionales por periodos fijos como instructor para impartir formación profesional titulada en Técnico En Servicios Farmacéuticos en el municipio de Puerto Carreño vichada y formación complementaria que el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia adelante en el Departamento del Vichada, relacionada con su perfil profesional.

Fecha de Inicio: Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Quince (2015).

Término de Ejecución: El Término Inicial Pactado fue de Cuatro (04) meses y Diecinueve (19) días y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos Legales y Fiscales, fue máximo de Quince Millones Ciento Noventa Y Siete Mil Trecientos Treinta Y Tres Pesos ($15.197.333) m/cte.

Asignación Mensual: Tres Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos ($3.280.000) m/cte.

No. Del Contrato: **000022 del 01 de Febrero de 2016.**

Objeto: Prestar servicios profesionales por periodos fijos como instructor para impartir formación profesional titulada en Técnico En Servicios Farmacéuticos en el municipio de Puerto Carreño Vichada y formación complementaria que el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339680

Scanned by CamScanner

Orinoquia adelante en el Departamento del Vichada, relacionada con su perfil profesional. De acuerdo a la programación establecida por la coordinación académica.

Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).
Término de Ejecución:	El Término Inicial Pactado fue de Seis (06) meses y Siete (07) días y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos Legales y Fiscales, fue máximo de Veintiún Millones Ciento Noventa Y Tres Mil Trecientos Treinta Y Un Pesos ($21.193.331) m/cte.
Asignación Mensual:	Tres Millones Cuatrocientos Mil Pesos ($3.400.000) m/cte.

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, el 04 de agosto de 2016.

BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
Subdirectora Centro (E)

Proyectó: Rogelis Farfán Mejia
Cargo: Abogado Contractual

Revisó: Carlos Nelgan Morales Becerra
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero

Certificado No. SC-CER339881

Certificado No. CO-SC-CER339881

Certificado No. GP-CER339888

Scanned by CamScanner

REGIONAL VICHADA
899.999.034-1

991010 – 235

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.422.795 de Bogotá D,C. Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de contratación de Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**000162 del 13 de Septiembre de 2016.**
Objeto:	Impartir formación profesional en programas de formación complementaria y titulada del área de la salud humana, seguimiento a etapa productiva.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de Septiembre de Dos Mil Dieciséis (2016).
Término de Ejecución:	El Término Inicial Pactado fue de Tres (03) meses y Cuatro (04) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos Legales y Fiscales, fue de máximo de Diez Millones Setecientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte ($10.766.667).

Se expide en la ciudad de Puerto Carreño, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-Base del SENA, el 20 de Diciembre de 2016.

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
Subdirector Centro

Vo/Bo: Carlos Hernán Morales Becerra
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó: Roger Alexis Farfán Mejía
Cargo: Abogado Contractual

Proyectó: Luz E Rodriguez Ch
Cargo: Apoyo de Archivo-Contratación

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO – CUNDINAMARCA
NIT. 899.999.164-9

CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la base de datos de contratos celebrados por la E.S.E, en el año 2017 LA CONTRATISTA **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** identificada con cédula de ciudadanía No 52.422.795 presenta la siguiente información:

Número de Contrato	83 DE 2017
Valor inicial del Contrato	$ 12.000.000
Plazo inicial	Seis (06) meses
Fecha de inicio	01 de Febrero de 2017
Plazo Prórroga	N/A
Valor Adición	N/A
Valor final del Contrato	$ 12.000.000
Estado	TERMINADO
Fecha de terminación	31 de Julio de 2017
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL COMO ENFERMERA JEFE DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO

Nota: Por tratarse de contratos de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA, durante la ejecución del mismo, actuó con total independencia, autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asumió en el contrato y en consecuencia, no contrajo vinculo o relación laboral alguna con la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO – CUNDINAMARCA.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Tabio – Cundinamarca, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018).

GUILLERMO ALBERTO LEON GARCIA
Gerente-Ordenador del gasto

Admisalud
NIT. 832.001.870-4

Escuela en Administración y Salud
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

APROBACION OFICIAL
SEGUN ACUERDO 155 DE 18/03/10
DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL Y
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA DE
01 12 2009 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION
DE CUNDINAMARCA.

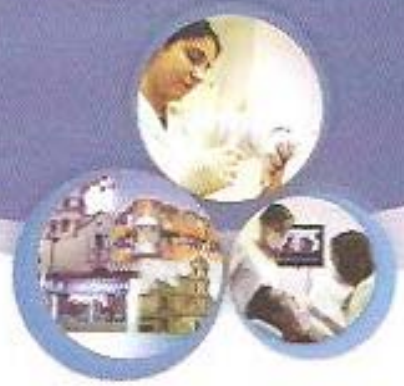

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA ESCUELA EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD ADMISALUD.

CERTIFICA

Que la Enfermera Jefe **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N. 52.422.795 de Bogotá, presta sus servicios laborales en esta institución educativa. Desempeñando el cargo Docente y Supervisora de Practicas en el Programa de Técnico Laboral por Competencias Auxiliar de Enfermería, desde el 22 de Junio del 2004 hasta 15 de Junio 2009. Durante este periodo demostró ser una Persona Honrada, Responsable y Cumplidora de todas las actividades encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada para los fines que de lugar.

En constancia de lo anterior se firma en Funza Cundinamarca a los 11 (Once) días del mes de Junio de 2013.

ADMISALUD
DIRECTOR

Jorge Enrique Chivata Galindo
Representante Legal
Admisalud.

Hermanitas de los Ancianos Desamparados
"Hogar Santa Teresa Jornet"
NIT. 860.015.937 - 1

AQUIEN CORRESPONDA

El **"HOGAR SANTA TERESA JORNET" DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, Certifica:**

Que la Señora **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** identificada con Cédula de Ciudadanía No 52.422.795-7 de Bogotá prestó sus servicios mediante Contrato Civil de Prestación de Profesionales por horas, con el cargo de Enfermera Jefe en esta Institución.

Fecha de iniciación del Contrato Julio 01 del 2006
Fecha de Terminación Febrero 28 del 2007

Funciones: Liderar la orientación y verificación en la administración de medicamentos, coordinar los tramites de salud para garantizar la calidad de vida de la persona mayor, valoraciones a los pacientes y seguimientos de los casos, realizar acompañamiento y verificación de la documentación e historia clínica.

Por el conocimiento que tenemos de la Señora Claudia Johana Laguna, podemos manifestar que se trata de una persona de entera confianza, honorable y responsable en las labores que le son encomendadas. La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Julio del 2013.

Atentamente,

Sor María Elsa Rodríguez U.
Representante Legal

Hermanitas de los Ancianos Desamparados
HOGAR SANTA TERESA JORNET
FONTIBON

I.P.S. Asociadas Madrid

I.P.S.
ASOCIADAS

Nit 83 2004252-6

A QUIEN CORRESPONDA

LA **"I.P.S ASOCIADAS MADRID"** Certifica:

Que la señora **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES** identificada con Cédula de Ciudadanía Numero 52422795 de Bogotá, presto sus servicios profesionales mediante contrato civil, con el cargo de Coordinadora de Promoción y Prevención de esta institución.

Fecha de inicio de contrato	Febrero 1 de 2007
Honorarios profesionales	$ 1.000.000
Fecha de terminación	Febrero 1 de 2008

Funciones: Consultas y procedimientos de promoción y prevención de los diferentes programas de hipertensos, diabéticos, crecimiento y desarrollo, control prenatal, curso psicoprofilactico, planificación familiar, citología y examen de seno. Presentación de informes de P y P a la I.P.S Asociadas Madrid, Coomeva y al municipio, seguimiento de casos, talleres educativos.

Por el conocimiento que tenemos de la Enfermera Claudia Johanna Laguna Lesmes, podemos manifestar que es una persona y profesional de entera confianza, responsable y cumplida en sus funciones que le son recomendadas.
El presente certificado se expide a solicitud del interesado al primer día del mes de Febrero de 2008.

Atentamente,

Augusto Angarita Arevalo
Gerente General
I.P.S ASOCIADAS MADRID
Madrid – Cundinamarca

Excelencia en la prestación de servicios en salud.

SENA

Regional Distrito Capital
Nit 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO EN SALUD - SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

C E R T I F I C A:

Que la señora **CLAUDIA JOHANNA LAGUNA LESMES,** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.422.795 expedida en Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena, el siguiente contrato de prestación de Servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	000199 del 28 de Febrero de 2008.
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal impartiendo formación en el programa de Técnico profesional en Servicios Farmacéuticos del Centro de Formación en Salud.
Fecha de Inicio:	28 de Febrero de 2008.
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Cuatrocientos Cuarenta y Dos (442) Horas, contados a partir de la fecha de inicio de Contrato, sin exceder del 31 de Diciembre del 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Siete Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Pesos M/cte. ($7.942.740.oo), con un valor por hora de Diecisiete Mil Novecientos Setenta Pesos M/cte. ($17.970.oo)

Que de Conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la Ciudad de Bogota, a solicitud del interesado, el 21 NOV 2013

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Vo.Bo. Nuvia Cristina Quiroga González
Elaboro: namayap@sena.edu.co
IP 16992